Sesión 24a.-

Día 13 de abril de 1928.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y diez minutos del día trece del mes de abril del año mil novecientos veintiocho reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

5314 S/928. 1°.- Dirigir Circular a los C. C. E. E. de la Capital, a fin de que hagan saber a los Sres directores de escuelas, que el 28 de abril debe recordarse apropiadamente la "Fiesta del Animal."-

2°.- Disponer que 20 alumnos de los grados superiores de cada una de las escuelas del Consejo Escolar 15, concurran al local de la Coronel Brandsen calle Juana Azurduy 2341 el día 28 del corriente a las 15 horas, donde se celebrará el acto oficial.-

3°.- Disponer, asimismo que se envíen al local mencionado 600 sillas plegadizas.-

3947 19°/928. Aceptar la renuncia que del cargo de maestro de tercera categoría de la escuela 18 del Consejo Escolar 19; presenta don Pedro Garcés, para el que fué nombrado en setiembre 28 ppdo por desempeñar actualmente la dirección de la escuela 57 de Chubut, por cuyo cargo opta.-

18.401 14°/927 Archivar el expediente.

23.953. 12°/927. Archivar el expediente.-

22.219. D/927. Aprobar con carácter condicional el texto de lectura para primer grado titulado "Mi Maestro", de que es autor el Sr. Donato Di Genio, quien deberá presentarlo, una vez impreso, para su aprobación definitiva, indicando, al mismo tiempo el precio que fija para la venta al público y al Consejo.-

9690 D/927. Volver el expediente a la Oficina Judicial para que proceda a verificar los datos que individualicen la propiedad del bien cuya vacancia se denuncia en estos obrados, a cuyo efecto deberá proceder de acuerdo con las indicaciones que formula el despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

17.239. D/927. Acordar a la casa Figoli Hnos, la prórroga de 10 días que solicita en su nota de fs 82 del exp. y en consecuencia, devolverle el certificado de garantía del contrato celebrado para la presente provisión, exp. 17.239-

D/927/, de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada.-

1563. 2/928. Dar carácter definitivo a la ubicación en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º, del portero en disponibilidad por clausura de la Nº 22 del mismo Distrito don José Ịudano, aumentándose excepcionalmente á cuatro porteros la dotación del personal de servicio de dicha escuela.-

5153 - T/928. Adoptar las bases propuestas por la Inspección Técnica de la Capital, para el concurso abierto para proveer un cargo de Auxiliar de Dibujo vacante por fallecimiento de la Srta Ernestina Vadone, modificándose la fecha en que debe empezarse a contar el plazo del llamado, estableciendose el 16 del corriente, en vez del 10.

15.060 I/927. Mantener en todas sus partes la resolución de fs 62 del exp.-

3817. - B/928. Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para subscribirse a la revista "El Hornero", por un duplicado anual, cuyo importe totál de veinticuatro pesos ($ 24.00) m/n, deberá liquidarse a favor del Jefe de la misma, con cargo de rendir cuenta oportunamente e imputación al Anexo E, inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto Vigente.-

20.282 - M/927. 1º.- Aceptar la denuncia de vacancia formulada a fs 1 del exp por don Roberto Molina Gowland de los bienes dejados por don Eliseo Zavonatti y acordarle la remuneración

del 17% del importe líquido que se obtenga de uno de los solares que concreta su denuncia de fs 4 del exp., de acuerdo con lo dispuesto en el exp. 2161-O/926- Circ. Nº 47.-
2º- Volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos.

2245. E/928 1º- Autorizar la construcción de un piso de arena con borde de cemento armado en el parque de la escuela de niños débiles Nº 1 destinado a solarium, aprobándose al efecto el presupuesto de fs 4 del exp. formulado por la Dirección General de Arquitectura, cuyo importe total se eleva a la suma de $ 808.10 m/n
2º- Disponer la liquidación de dicha suma a favor del Señor Director General de Arquitectura para que efectue las obras por administración, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.
3º- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 5 del exp.-

20.018 13º/927 Suspender la liquidación de la partida para alquiler de casa a la directora de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 13º Sra Josefina L. de Fernández Espiro, desde la fecha (en que la fecha) en que la Contaduría hizo la supresión de la misma en las planillas generales, según su informe de fs 2 del exp., de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada.-

19.271 E/927. Archivar, el expediente previa reposición, de acuerdo con lo dictaminado por la Oficina Judicial.-

15.236-8/927. Dirigir nota al Banco Hipotecario Nacional, solicitándole quiera servirse disponer que por intermedio de sus oficinas correspondientes se efectúe la tasación del lote de terreno calle Gavilán Nº1460, contiguo al edificio de la escuela Nº18 del Distrito 13º con frente a la misma calle, cuyo lote de terreno se ofrece en venta al Consejo con destino a la ampliación de esa escuela.-

19.045-R/927. Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula don Juan L. Rueda, por haberse iniciado el juicio sucesorio del causante Miguel Baez y tener herederos legítimos, y archivar el exp. previa reposición.-

5178 M/927. Dejar sin efecto la resolución de fecha 29 de abril de 1927 corriente a fs 7 del exp. y volver el expediente a la Oficina Judicial a objeto de que inicie las diligencias judiciales que estime necesarias y realice el trámite de las actuaciones, en la forma reglamentaria.-

2567-T/925. 1º.- Aceptar la denuncia de herencia vacante de don Antonio Da Costa o D'Acosta formulada por doña Carmen Fernapaz, y acordarle el 17%, como única retribución, del importe líquido que ingrese al Tesoro Escolar por tal concepto.-

pcl

2°. Ordenar que Mesa de Entradas, desglose el expediente Judicial, caratulado "Da Costa autos sucesorio" en fs 286 y lo remita a la oficina Judicial a los efectos correspondientes.–

23.261 16/927 1°. Dejar sin efecto la resolución de fs 8 del exp. fechada el 14 de enero ppdo y conceder, excepcionalmente, licencia sin goce de sueldo por enfermedad, desde el 30 de octubre de 1927 hasta fin del curso escolar de dicho año a la maestra de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 16°, Sra María L. B. de Castello, debiendo en consecuencia liquidársele los correspondientes sueldos de vacaciones, de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y en mérito de los antecedentes profesionales de la citada maestra.–

2°. Declarar cesante a la maestra Sra María L. B. de Castello, a partir del 1° de marzo del corriente año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Licencias, y comunicar al Ministerio de Justicia e I. Pública la rectificación referente a la fecha de cesantía decretada por resolución de fs. 8 del exp.

21.257. 20/927 1°. Aceptar la denuncia de vacancia de la sucesión de doña Carmen Munt Canal (Viuda de Francisco Vendrell Bolrigas) presentada por don Eduardo Weiss, y acordarle a éste, como única retribución, el 17% del saldo líquido que ingrese al Tesoro Escolar proveniente de los bie

res denunciados a fs 1 y 2 vuelta del exp.-
2°- Volver el expediente a la Oficina Judicial para que inicie el Juicio Sucesorio, debiendo a la vez solicitar de los establecimientos bancarios de la Capital Federal, informes sobre si existen depósitos a nombre del causante; y al Registro de la Propiedad para saber si hay bienes raíces inscriptos a nombre de la misma.

6258 13/928. Acordar licencia sin goce de sueldo, para ausentarse al extranjero desde el 18 de Junio al 18 de setiembre próximos, al Secretario del Consejo Escolar 13°, Don Ovidio E. Izaurralde, quien deberá comprobar la causal invocada.—

4661 17/928. Acordar licencia sin sueldo por el término de tres meses, a partir del 21 de Junio próximo, para ausentarse al extranjero, a la Secretaria del Consejo Escolar 17°, Sra. Mercedes C. de Izaurralde, quien deberá comprobar oportunamente la causal invocada.-

6614.- 3/928. 1° Ascender a Secretario de la Inspección Seccional de Buenos Aires, en reemplazo de don Ismael Moya que pasó a otro cargo, al actual Escribiente de la Dirección Administrativa don Agustín Castiarena—
2°- Nombrar Escribiente de la Dirección Administrativa, en reemplazo del señor Agustín Castiarena, al Sr. Ricardo Martelli Jáuregui.—

6669 - I/928. Nombrar Ayudante del Laboratorio de Decorado Escolar, en reemplazo de don Lucio Molina Herrera cuya renuncia se acepta, al señor Carlos Alberto Raffaelli.

Sección Territorios.-

2233 - I/928. Ascender a tercera categoría, a la actual maestra de cuarta de la escuela Nº 10 de Tanga, Sra. María del Tránsito Martínez de Rodríguez Vázquez.-

2977 - N/928. 1º.- Establecer el servicio de un camión escolar que conduzca diariamente a la escuela Nº 8 de "Ramón M. Castro" (Neuquén), 25 niños por lo menos, desde Cañadón de Santo Domingo, y vuelta, durante el funcionamiento de las clases o actos públicos que realice la misma.-

2º.- Aprobar el contrato celebrado al efecto entre el Inspector de la Sección 3a. don Juan R. Espinoza y don Erik Ammann, en el cual se estipula la suma de $ 270 m/n mensuales, y que comenzará a regir desde la fecha en que se inicie dicho servicio.-

2523. C/928. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado "Costa del Lepá" (Chubut, Sección 10a), asignándole el Nº 99, la que deberá funcionar desde el 1º de setiembre al 31 de mayo.-

2º.- Nombrar director de la mencionada escuela al maestro de tercera categoría de la Nº 15 de Neuquén, M. N. N. don José Vallespir, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto.-

20.263.-I/927. Dejar constancia en la foja de servicios del director de la escuela Nº 67 de La Pampa Sr Liborio Villegas que la suspensión impuesta desde el 23 al 30 de setiembre de 1927 no importa una medida disciplinaria.-

718 C/928. Nombrar director de la escuela Nº 60 de Chubut, en reemplazo de don Conrado Comesa, que pasó a otro puesto, al M. N. N. Sr. Juan Vicente Medina, con antigüedad al 19 de enero último, fecha en que se puso en viaje para hacerse cargo del puesto.-

720 C/928. Nombrar director de la escuela Nº 68 de "Gobernador Costa" (Chubut), al actual maestro de tercera categoría de la Nº 7 de Neuquén, Sr Federico Carreta.-

5265-I/928. Autorizar a la directora de la escuela Nº 31 de Pampa para que preste alojamiento en las habitaciones que ocupa en el local escolar, a la maestra de dicho establecimiento, Srta Graciela Lanz.-

17.624. C/925. Reservar en el Archivo las actuaciones hasta que se reciba la contestación respectiva del Ministerio de Agricultura de la Nación.-

4670-M/928. Nombrar directora infantil de la escuela Nº 81 de Misiones a la Maestra Normal Nacional, Sra María Carmen Solari de Madril, quien deberá registrar su título en Estadística, a cuyo efecto corresponde que lo remita acompañado de la par-

tida de nacimiento a la expresada oficina.-

2502 6/928. Nombrar directores infantiles para las escuelas Nº 70 y 80 de Chubut a los Maestros Normales Nacionales Sr Manuel Avila, maestro de 3ra categoría de la Nº 225 de Pampa y Sr. Jesús Barqueiro, de la Nº 5 de Neuquén respectivamente ambos con antigüedad a la fecha en que se hayan puesto en viaje para tomar posesión de sus cargos.-

5645. 7/920. 1º.- Autorizar la construcción de un edificio propio para la escuela Nº 11 de Fray Luis Beltrán (Territorio del Río Negro, en el tipo propuesto por la Dirección General de Arquitectura: cuatro aulas, galería cerrada, vivienda anexa para el director, etc, de costo global calculado en la suma de $ 60.000 m/n.-

2º.- Disponer que la expresada Dirección formule el correspondiente proyecto definitivo.-

3º.- Imputar el gasto como indica la Dirección Administrativa: item 6 partida 1 del Presupuesto Vigente.-

14.543. 8/926. 1º.- Rescindir el contrato de locación firmado con la Srta María Elvira Pedemonte, por la casa con destino a la escuela Nº 3 de Colonia Las Heras (Santa Cruz).-

2º.- Dejar constancia que la escuela de Colonia Las Heras (Santa Cruz) continuará funcionando provisoriamente en la actual casilla de madera, por imposibilidad de encontrar otra casa

y como único medio de no clausurar la escuela.-
3º.- Reconocer a la Comisión Pro-edificio escolar de Colonia Las Heras, compuesta por los Sres. Ingeniero Oscar Wahlquist, Dr Ernesto Iturriaga, Sres. Arturo Brisighelli, Mario Ferrari y Francisco Ruby y hacerles saber:
(a).- Que el H. Consejo estima en todo su valor la generosa gestión que están realizando.-
(b).- Que para resolver en definitiva sobre la construcción escolar es necesario que se deposite a la orden del Consejo Nacional de Educación la suma que manifiestan haber recolectado con tal propósito.-
4º.- Volver el expediente a la Inspección Seccional respectiva:
(a).- Para que remita la documentación respectiva que exige el artículo 3º de la reglamentación en vigencia.-
(b).- Para que indique con precisión el lote de terreno que conviene que sea solicitado del Poder Ejecutivo.-

Sección Provincias.-

6012 T/928. Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección General de Provincias y en consecuencia:
1º.- Trasladar a la directora de la escuela Nº 46 de Tucumán, doña Rosario Costas de Verges a otra escuela, con la manifestación de que en su nuevo destino deberá con-

sagrarse con más empeño a su misión.-
2º.- Encomendar a la Inspección Seccional de Tucumán que en el actual curso escolar vigile especialmente la gestión de la directora aludida e informe a mediados y a fin de dicho curso.-

3305 8/928. Reconocer la categoría de auxiliar a la actual ayudante de la escuela Nº 103 de San Juan, Srta María Esmeralda Larrosa, con antigüedad a la fecha en que fué reincorporada, de acuerdo con lo establecido por el artículo 56 del Reglamento de licencias en vigor.-

3550. 7/928. Aprobar el traslado de la escuela Nº 178 de Corrientes, por falta de población escolar de la localidad denominada "Callejón" a "Las Colonias", del mismo Dpto, dispuesto por la Inspección General de Provincias.-

1826. 8/928. Declarar acogida a la provincia de Santiago del Estero a los beneficios que acuerda la Ley 2737 por el presente ejercicio económico; debiendo la Dirección Administrativa liquidar la parte proporcional de la subvención una vez que las autoridades provinciales, hoy el Interventor Federal, rinda cuenta del importe girado por el tercer cuatrimestre del año 1927, cumpliendo así lo establecido en el item 5. partida 1 de la Ley General de Gastos en vigencia; lo que deberá comunicarse al Comisionado Nacional en dicho Estado.-

6668 I/928. 1°.- Ascender al cargo de Visitador de Escuelas Nacionales en Provincias (Ley 4874), al siguiente personal:
Adolfo Garzón - M.N. - actual director de la escuela N° 1 de Jujuy.-
Rafael Arrascaeta, M.N., actual director de la escuela N° 66 de Catamarca.-
2°.- El personal a que se refiere el artículo anterior deberá prestar servicios en las provincias que disponga la Inspección General respectiva.-

Secciones Capital y Territorios.

21.026-12/927.- Aceptar la renuncia que, del cargo de maestro de tercera categoría de la escuela N° 12 del Consejo Escolar 12°, presenta el Señor Alberto López Alcoba, nombrado en setiembre 26 ppdo por desempeñar actualmente la dirección de la escuela N° 78 de Formosa, por cuyo cargo opta.

Sección Capital.-

22.574-11/927. Adoptar como resolución las conclusiones del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
Sobre raspado a fs 29 línea 16, fs 30 líneas 6 y 14, fs 34 línea 27 y fs 35 línea 22, "Mi" "N° 22", "Dibujo vacante", "Ascender a" y "Annmann" respectivamente, Vale.-
Entre paréntesis a fs 31 líneas 30 y 31, "en" y "que la fecha" respectivamente, No Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y veinticin-

cocimientos. —

Alf Luciano

[signature]